



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BALLESTEROS DE CALATRAVA EL DÍA 07 DE JUNIO DE 2021.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**SR. ALCALDE:**

D. Juan Carlos Moraleda Herrera

**SRES. CONCEJALES:**

D<sup>a</sup>. María Pilar Callejas Navarro

D<sup>a</sup>. Rosa María Fuentes Romero

**SR. SECRETARIO-INTERVENTOR:**

D. Justo Javier García Soriano

En Ballesteros de Calatrava, Ciudad Real, siendo las trece horas del día 7 de junio de 2021, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen, al objeto de celebrar Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a cuyo efecto habían sido previamente citados.

Preside el acto el señor alcalde, don Juan Carlos Moraleda Herrera, asistido del infrascrito secretario, don Justo Javier García Soriano.

Abierta la Sesión por la Presidencia se da cuenta de los asuntos relacionados en el Orden del día, en relación con los cuales se adoptan los

acuerdos que se dicen:

**PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (18/05/2021).** Dada lectura de la misma y por unanimidad de los señores que la integran, la Junta de Gobierno Local acuerda su aprobación.

**SEGUNDO: PLAN DE APOYO A MUNICIPIOS MENORES DE 10.000 HABITANTES, AÑO 2021.**

Vista la convocatoria de ayudas del PLAN DE APOYO A MUNICIPIOS MENORES DE 10.000 HABITANTES, aprobada por la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, destinado a la concesión de ayudas para la financiación de actividades, servicios e inversiones municipales en municipios de menos de 10.000 habitantes, asignando al municipio de Ballesteros de Calatrava la cantidad de QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON VEINTE CENTIMOS (15.298,20 €)

Vistos los gastos corrientes presentados y proyecto y considerándolos acordes con los fines del plan, se acuerda por unanimidad,

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de gastos y proyecto con la denominación, cuantía finalidad que se dice.

<b>GASTOS</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Licencias de uso de aplicaciones informáticas	6.575,00
Telefonía e Internet	10.779,93
<b>TOTAL</b>	<b>17.354,93</b>

**SEGUNDO.-** Solicitar subvención a la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real por importe de QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON VEINTE CENTIMOS (15.298,20 €) para su inclusión en el referido Plan de Apoyo.

**TERCERO: PLAN DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS AGROTURÍSTICAS MUNICIPALES 2021.**

Vista la convocatoria de ayudas del PLAN DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS AGROTURÍSTICAS MUNICIPALES 2021, aprobada por la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, destinado a la concesión de ayudas para la financiación de las obras de acondicionamiento y mejora de infraestructuras viarias agroturísticas municipales, asignando al municipio de Ballesteros de Calatrava la cantidad de **DOCE MIL VEINTISIETE EUROS CON SESENTA Y SEIS CENTIMOS (12.027,66 €);**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar la memoria elaborada por el técnico municipal para el Plan de Acondicionamiento y Mejora de Infraestructuras viarias agroturísticas municipales 2021, por importe de **CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS.**

**SEGUNDO.-** Solicitar subvención a la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real por importe de DOCE MIL VEINTISIETE EUROS CON SESENTA Y SEIS CENTIMOS (12.027,66 €) para su inclusión en el referido Plan de condicionamiento

Y no siendo otro el motivo de la sesión, la Presidencia dio por terminado el acto, siendo las trece horas y veinte minutos, de todo lo cual se extiende la presente, y de lo que yo, el secretario, doy fe.

Vº. Bº.:  
El Alcalde;



Fdo. Juan Carlos Moraleda Herrera.